

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

GARZON RUALES GUILLERMO GIOVANY, de nacionalidad ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía 1001536935, domiciliado en la ciudad de Ibarra, para futuras notificaciones se harán en los correos electrónicos strato.asesoria@gmail.com, javoltquilaco@hotmail.com, y a los números telefónicos 0997027862, convencional 062959935.

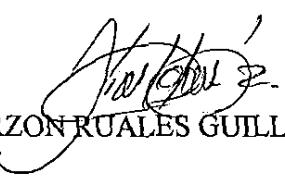
Soy el Gerente de la compañía MERCANTIL GARZON CIA.LTTDA, tal como consta de la razón del Registro Mercantil de cantón Ibarra, vendrá a su conocimiento que con fecha 17 de octubre del 2005 mediante escritura pública se creó dicha compañía en la notaría del Dr. Arturo Terán Almeida, notario Quinto del Cantón Ibarra, la misma que fue aprobada mediante resolución No 05.Q.JJ. de la Superintendencia de Compañías.

Es el caso que mi madre era socia de dicha compañía al fallecer se procede a realizar la posesión efectiva dejando como únicos herederos a los que constan dentro de la posesión efectiva realizada en la notaría Cuarta del cantón Ibarra, del Dr. Diego Andrade Armas, la misma que se encuentra registrada en el Registro Mercantil con número de trámite 441.

Por los motivos antes expuestos solicito se proceda a marginar la razón de inscripción del registro mercantil de la posesión efectiva

Notificaciones correspondientes se lo harán llegar en el casillero judicial 5639 o en los correos electrónicos javoltquilaco@hotmail.com, strato.asesoria@gmail.com

Firmo conjuntamente con mis abogados patrocinadores.


GARZON RUALES GUILLERMO GIOVANY

Nº TRAMITE: 10343-004-1-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 155648



PB

13/02/19 15:27

or



Notaría Cuarta
Número de Identificación: 004-004-000006447



20171001004P03512

PROTOCOLIZACIÓN 20171001004P03512

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:15)

OTORGÓ: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARZÓN RUALES GUILLERMO GIOVANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1001536935
GARZÓN RUALES PACO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1001226180
GARZÓN RUALES LUIS OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1001263687

Nombre del causante: MARIA ESPERANZA RUALES CHAVEZ

Observaciones:


NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

Nº TRAMITE: 10343-004-119
DOCUMENTO: Escritura
EXP. 155848

13/02/19 15:27





ACTA NOTARIAL No. 20171001004P03512

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS

POR LA CAUSANTE

SRA. MARÍA ESPERANZA RUALES CHÁVEZ

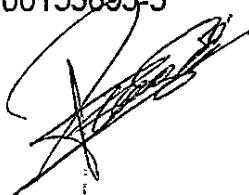
En la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día martes siete de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del cantón Ibarra, y, en atención a la petición formulada por Guillermo Giovany Garzón Ruales, casado; Paco Vicente Garzón Ruales, casado; Luis Octavio Garzón Ruales, casado; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad; hijos y herederos de todos los bienes de los causantes, en la que solicitan se proceda a receptar su declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de todos los bienes hereditarios sean estos muebles e inmuebles y todos los que aparecieren dentro de la Provincia o a Nivel Nacional; de una cuenta de Ahorro Nro. 402-11-005930-1 y de una Póliza Nro. 021DPFP00048078 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui, y del derecho de uso del lote doble Nro. JP 638 N del "Jardín de Paz", de su madre MARÍA ESPERANZA RUALES CHÁVEZ, para lo cual me presentan los siguientes

instrumentos.- a) La partida de defunción de su madre MARÍA ESPERANZA RUALES CHÁVEZ, falleció el quince de octubre del año dos mil diecisiete, en la parroquia El Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura; b) Las partidas de nacimiento de los comparecientes, de las que se desprende que son hijos de la causante.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo, procedo a receptar la declaración juramentada de los señores **GUILLERMO GIOVANY GARZÓN RUALES, PACO VICENTE GARZÓN RUALES Y LUIS OCTAVIO GARZÓN RUALES**, hijos y herederos de los bienes de la causante MARÍA ESPERANZA RUALES CHÁVEZ. Los comparecientes sus hijos **GUILLERMO GIOVANY GARZÓN RUALES, PACO VICENTE GARZÓN RUALES Y LUIS OCTAVIO GARZÓN RUALES**, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia, y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuya copia certificada me solicitan se agregue a este instrumento, al igual que el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, de lo cual doy fe.- Al efecto, bien instruidos por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento declaran a).- Que la señora MARÍA ESPERANZA RUALES CHÁVEZ, fue madre de los comparecientes.- b) Que la señora MARÍA ESPERANZA RUALES CHÁVEZ, falleció el quince de octubre del año dos mil diecisiete, en la parroquia El Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.- c) Que lo afirmado lo justifican con la partida de defunción, y nacimiento incorporadas a ésta acta, por lo que

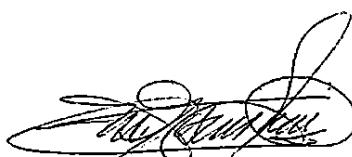
cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante MARÍA ESPERANZA RUALES CHAVEZ, en favor de sus hijos GUILLERMO GIOVANY GARZÓN RUALES Y PACO VICENTE GARZÓN RUALES Y LUIS OCTAVIO GARZÓN RUALES, dejando a los salvo derecho de terceros que pudieren existir.- El original de la presente Acta y más documentos habilitantes, se incorpora al Protocolo de esta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de la misma.- Para constancia suscribe la presente Acta Notarial, en unidad de acto, junto conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-



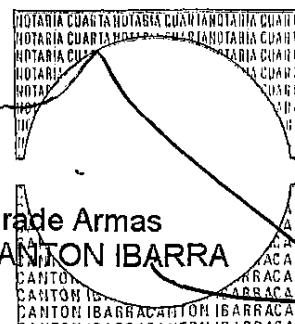
Sr. Guillermo Giovany Garzón Ruales
C.C. 100153693-5



Sr. Paco Vicente Garzón Ruales
C.C. 100122618-0



Sr. Luis Octavio Garzón Ruales
C.C. 100126868-7



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

SEÑOR NOTARIO:

PRIMERA: En la ciudad de San Miguel de Ibarra, hoy día siete de noviembre del año dos mil diecisiete, comparecen el señor Guillermo Giovany Garzón Ruales, casado; Paco Vicente Garzón Ruales, casado; Luis Octavio Garzón Ruales, casado; los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, solicitamos se incorpore una escritura de Posesión Efectiva Proindiviso de conformidad con la siguiente minuta:

SEGUNDA: De la partida de defunción que adjuntamos vendrá a su conocimiento que nuestra madre que respondía a los nombres de MARÍA ESPERANZA RUALES CHÁVEZ, falleció el quince de octubre del año dos mil diecisiete, en la parroquia El Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura. Al fallecimiento de nuestra madre, quedamos como herederos sus hijos **GUILLERMO GIOVANY GARZÓN RUALES, PACO VICENTE GARZÓN RUALES Y LUIS OCTAVIO GARZÓN RUALES**, conforme lo justificamos con las partidas de defunción, partidas de nacimiento, y copias de cédulas que adjuntamos como documentos habilitantes.

TERCERA: Con los antecedentes mencionados y con fundamento en lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y tres del Código Civil vigente muy comedidamente acudimos ante su Autoridad y solicitamos que previo el trámite legal correspondiente se digne conferirnos la Posesión Efectiva Proindiviso de todos los bienes hereditarios sean estos muebles e inmuebles y todos los que aparecieren dentro de la Provincia o a Nivel Nacional; de una cuenta de Ahorro Nro. 402-11-005930-1 y de una Póliza Nro. 002-001-00001002 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui, y del derecho de uso del lote doble Nro. JP 638 N del “Jardín de Paz” dejados al fallecimiento de nuestra madre MARÍA ESPERANZA RUALES CHÁVEZ. La presente petición la fundamento en lo dispuesto además en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, de la ley reformatoria de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el registro oficial suplemento número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, solicito se sirva concederme la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO a favor de **GUILLERMO GIOVANY GARZÓN RUALES, PACO VICENTE GARZÓN RUALES Y LUIS OCTAVIO GARZÓN RUALES** en calidad de hijos.

CUARTA: La cuantía es indeterminada.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedula, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

RUALES CHAVEZ MARIA ESPERANZA

NUI/Pasaporte: 1000654721

Sexo: MUJER

Edad: 81

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 15 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de registro de defunción: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Tomo / Página / Acta: 57 / 90 / 90

Datos del padre: CARLOS ALONSO RUALES

Datos de la madre: MATILDE CHAVEZ

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LUIS GARZON ORTIZ

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA CARDIACA, TORAX RESTRICTIVO,
HIPERTENSION ARTERIAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CINTYÁ PAMELA BRUSIL HERNANDEZ - AGENCIA IBARRA (Z1)

Nº de certificado: 178-062-02677



178-062-02677



Ing. Jorge Troya Fuentes

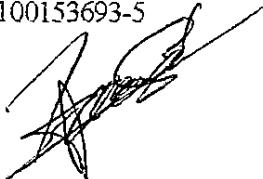
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedula
Documento firmado electrónicamente



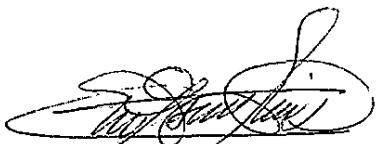
QUINTA: A esta petición se le dará el trámite legal establecido en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial.



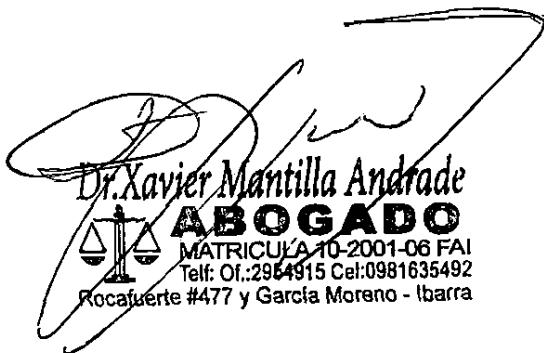
Sr. Guillermo Giovany Garzón Ruales
C.C. 100153693-5



Sr. Paco Vicente Garzón Ruales
C.C. 100122618-0



Sr. Luis Octavio Garzón Ruales
C.C. 100126868-7



Dr. Xavier Mantilla Andrade
ABOGADO
MATRICULA 10-2001-06 FAI
Telf: Of.:2964915 Cel:0981635492
Rocafuerte #477 y García Moreno - Ibarra



✓ Factura: 001-004-000006448



20171001004C01877

* CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171001004C01877

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GUILLERMO GIOVANY GARZON RUALES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF](https://virtual.registrocivil.gob.ec/VALIDA.JSF) [HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF](https://virtual.registrocivil.gob.ec/VALIDA.JSF) el día de hoy 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 16:15, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(s) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

IBARRA, a 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:15).

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MÁNARA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN BARRA

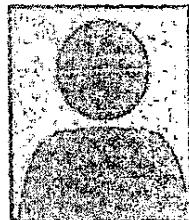


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

GARZON RUALES GUILLERMO GIOVANY

NUI/Pasaporte: 1001536935 Sexo: HOMBRE



Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1964

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de registro de nacimiento: 1964

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 358 / 709

Datos del padre: LUIS GARZON

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MARIA ESPERANZA RUALES

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: TATIANA MIREYA MALES PINEDA - AGENCIA IBARRA (Z1)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 171-063-94241



171-063-94241

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





Factura: 001-004-000006448



20171001004C01877

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171001004C01877

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GUILLERMO GIOVANY GARZON RUALES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF](https://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF) [HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF](https://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF) el dia de hoy 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 16:15, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

IBARRA, a 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:15).

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

GARZON RUALES PACO VICENTE

NUI/Pasaporte: 1001226180 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de registro de nacimiento: 1960

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 541 / 1081

Datos del padre: GARZON LUIS

NUI/Pasaporte: 1000037315 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: RUALES MARIA ESPERANZA

NUI/Pasaporte: 1000654721 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: TATIANA MIREYA MALES PINEDA - AGENCIA IBARRA (Z1)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 176-063-94333



176-063-94333

Ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





*

*

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171001004C01877



20171001004C01877

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GUILLERMO GIOVANY GARZON RUALES, de la página web y/o soporte electrónico, <HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF> <HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF> el día de hoy 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 16:15, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

IBARRA, a 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:15).

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

GARZON RUALES LUIS OCTAVIO

NUI/Pasaporte: 1001268687 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1961

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de registro de nacimiento: 1961

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 33 / 1455

Datos del padre: GARZON LUIS

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: RUALES MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: TATIANA MIREYA MALES PINEDA - AGENCIA IBARRA (Z1)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 179-063-81895



179-063-81895



Ing. Jorge Troya Fuerles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-0041000006448



20171001004C01877

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N.º 20171001004C01877

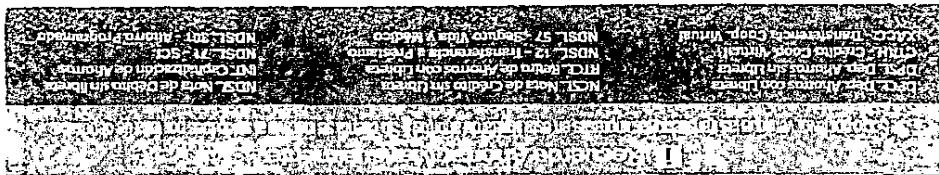
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GUILLERMO GIOVANY GARZÓN RUALES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF](https://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF) [HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF](https://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF) el día de hoy 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 16:15, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

IBARRA, a 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:15).

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
NOTARÍA CUARTA DEL NOGALÓN IBARRA

CANTÓN IBARRACANTÓN IBAR
CANTÓN IBARRACANTÓN IBAR

ESTAN Y ANDRADE ARMAS
CANTO CANTO
DEL CANTON IBARRA IBARRACAN
CANTON IBARRACAN CANTON IBARRACAN
CANTON IBARRACAN CANTON IBARRACAN




NOTARIA CANTONIBARRA
Dr. Diego Andrade
lbarra, 07 NOV 2017

Es file fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 losas uniles.

27
 26
 25
 24
 23
 22
 21
 20
 19
 18
 17
 16
 15
 14
 13
 12
 11
 10
 9
 8
 7
 6
 5
 4
 3
 2
 1

LIN	FECHA	NO. TRANSACCION	VALOR	SALDO
5	09/28/2017	6993 NSL71	123 RPLL	150.00 1,990.86

ANOTACIONES

NOMBRE: RULLES CHAVES MARIA ESPERANZA
 CEDULA/RUC: 1000654721 Nro. Clave: 16822
 Nro. CTA: 502-11-005930-1 OFICINA: SUCURSAL IBARRA
 Fecha Apertura: 09/08/1986 Nro. Libro: 0201111061
 Piso: Bane: CUENTAS NORTE

COOPERATIVA PRIMERAS
 La Caja Nro. del Cuenta

ATUNTAQUI

**CERTIFICADOS DE
DEPÓSITO Y PLAZO FIJO**

002-001-000010002



Entidad controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

021DPFP00048078
Nº 6332
Nº OPERACIÓN

Nombre(s) beneficiario(s)	Fecha Emisión	Oficina
RUALES CHAVEZ MARIA ESPERANZA	AGOSTO 02 de 2017	SUCURSAL IBARRA
C.I./RUC 1000654721	Dirección OLMEDO 11-40 PEREZ GUERRERO	Teléfono 062950719 097027862
Días Plazo 184	Tasa de Interés 7.00	Fecha de Vencimiento FEBRERO 02 de 2018
Valor Nominal 19,500.00 DOLARES	Impuestos 13.76 DOLARES	Valor Neto 19,500.00 DOLARES
Interés 688.11 DOLARES	Retención 0.00 DOLARES	Valor al Vencimiento 20,174.35 DOLARES
DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS		AHORRO

El beneficiario del certificado declara que los fondos entregados en depósitos tienen origen lícito, y que los fondos recibidos una vez vencido el plazo no serán destinados a ninguna actividad relacionada con la producción, consumo o comercialización de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, y autoriza a la Cooperativa para que dentro de la normas de sigilo bancario efectúe las indagaciones para comprobar el origen de los fondos de esta inversión. En caso de que se inicien acciones judiciales o investigaciones relacionadas con las actividades antes relacionadas, autoriza proporcionar a las autoridades competentes la información que estas demanden; además exime a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Atuntaqui" Ltda. de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

NOTA: Este comprobante no es válido sin la certificación de la Cooperativa

GNE-CAP-DR
002-6001 / 13000
ABRIL-2015

CLIENTE

Esmeroteca del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Dr. Diego Andrade
NOTARIA CUITA DEL CANTON IBARRA
Ibarra, 07 NOV 2017

Cedo a favor de _____ C.I. / Ruc / Pas. _____

_____ CEDENTE

_____ CESIONARIO

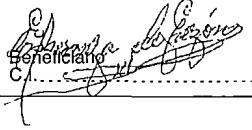
COOP. ATUNTAQUI LTDA

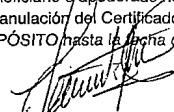
Lugar y fecha _____

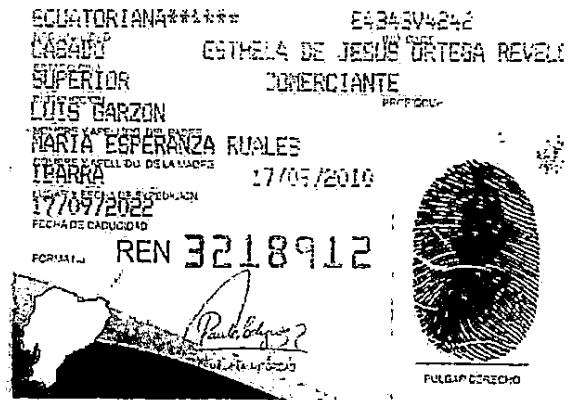
* Esta Cesión deberá ser notificada a la Cooperativa Atuntaqui para su registro

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Atuntaqui" Ltda., emite el presente CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO de conformidad con lo prescrito en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
2. El presente CERTIFICADO se encuentra asegurado por la Corporación de Seguros de Depósitos, hasta por la cobertura vigente definida por la Ley.
3. Este CERTIFICADO ganará intereses hasta la fecha de su vencimiento; el capital y los intereses se pagarán conforme se haya contratado y deduciendo los impuestos respectivos, según las normas tributarias.
4. En caso de que el socio o beneficiario no concurriera en 72 horas siguientes al vencimiento, este CERTIFICADO se renovará en forma automática al mismo plazo y la tasa vigente al momento de la renovación, renunciando a cualquier reclamo.
5. La cancelación de los valores correspondientes a este documento se realizará a favor del titular del mismo y en caso de cesión esta deberá estar registrada en la Cooperativa y se sujeta a las retenciones tributarias vigentes.
6. En caso de pérdida, destrucción o robo del presente certificado de depósito a plazo fijo su beneficiario o apoderado notificará a la Cooperativa inmediatamente a la pérdida y deberá realizar una publicación en la prensa para la anulación del Certificado.
7. El depositante se compromete a no retirar el valor depositado en este CERTIFICADO DE DEPÓSITO hasta la fecha de su vencimiento.


Beneficiario _____
C.I. _____


Coop. de Ahorro y Crédito
"Atuntaqui" Ltda.



**ELECCIONES
2017
CARANTENAS
TRIPLICAMOS**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

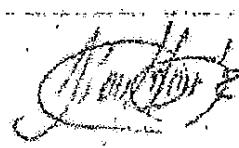
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Ibarra, a 07 NOV 2017

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN-IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001536935

Nombres del ciudadano: GARZON RUALES GUILLERMO GIOVANY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA REVELO ESTHELA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: GARZON LUIS

Nombres de la madre: RUALES MARIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 177-067-36982



177-067-36982



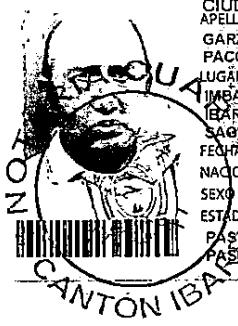
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



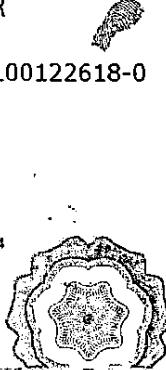
REPUbLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 100122618-0



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARZON RUALES
PACO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PASTORA M
PASCUEL FUENTES



IGM 16 12 687 32 INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON LUIS
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUALES MARIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-24

COMERCIANTE

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3343I2242

000674925



028

JUNTA No.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

028-135

NÚMERO

1001226180

CEDELLA

GARZON RUALES PACO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION:

IBARRA

CANTON

ZONA:

SAN FRANCISCO

PARROQUIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001226180

Nombres del ciudadano: GARZON RUALES PACO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PASQUEL FUENTES PASTORA M

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: GARZON LUIS

Nombres de la madre: RUALES MARIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

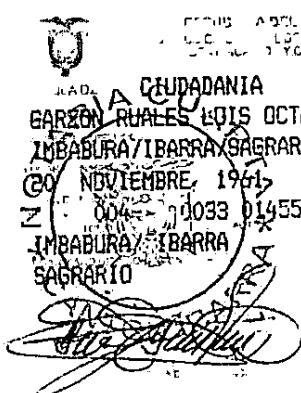
Nº de certificado: 173-067-36998

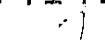


173-067-36998

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





ECUATORIANA*****	E333312222
CASADO	MARTHA Y PEREZ REINA
SEÑOR	ARQUITECTO
ESTADO CIVIL	ESTADO CIVIL
LUIS GARZON	
MARTA RUALES	
IBARRA	17/08/2011
17/08/2023	
ESTADO CIVIL	
REN 4145467	
	
RECIBIDO	



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017**



028

028 - 134 1001268687
NÚMERO CÉDULA
GARZON RUALES LUIS OCTAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
IBARRA
CANTÓN ZONA:
SAN FRANCISCO
PARROQUIA



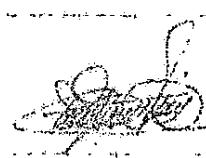
Es fiel fotocopia del documento original que se
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Ibarra,a 07 NOV 2017

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001268687

Nombres del ciudadano: GARZON RUALES LUIS OCTAVIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ REINA MARTHA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 1984

Nombres del padre: GARZON LUIS

Nombres de la madre: RUALES MARIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 177-067-37024



177-067-37024



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

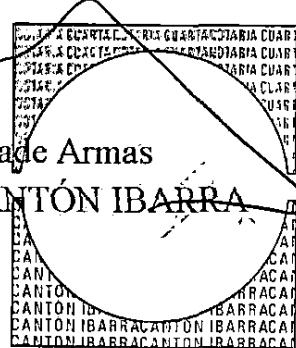
Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la S E G U N D A
C E R T I F I C A D A, que la signo, sello y firmo, en Ibarra
los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





REGISTRO MERCANTIL IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 441



* 6 6 2 1 7 8 7 R K N S R L F *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	343
FECHA DE INSCRIPCION:	04/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	24
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1001268687	GARZON RUALES LUIS OCTAVIO	HEREDEDERO
1000654721	RUALES CHAVEZ MARIA ESPERANZA	CAUSANTE
1001226180	GARZON RUALES PACO VICENTE	HEREDEDERO
1001536935	GARZON RUALES GUILLERMO GIOVANY	HEREDEDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	07/11/2017
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. DIEGO ANDRADE
CANTÓN:	IBARRA
FECHA JUICIO:	07/11/2017
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

Tatiana Flores
ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

